

MÁXIMO SOZZO
JORGE NÚÑEZ (EDS.)

Los viajes de las ideas sobre la cuestión criminal hacia / desde Argentina

Traducción, lucha e innovación
(1880–1955)

Máximo Sozzo y Jorge Núñez

Introducción: Los viajes de las ideas sobre la cuestión criminal
hacia / desde Argentina (1880–1955)

| 1–25



MAX PLANCK INSTITUTE
FOR LEGAL HISTORY AND LEGAL THEORY

Introducción: Los viajes de las ideas sobre la cuestión criminal hacia / desde Argentina. Traducción, lucha e innovación (1880–1955)

1. Problema y objetivos

Desde los años 1880 en Argentina se produjo una impresionante metamorfosis en los saberes sobre el conjunto de problemas relacionados con el delito y la pena. Hasta ese momento, la producción de verdad sobre estas cuestiones estaba fuertemente hegemonizada por perspectivas filosóficas y jurídicas que eran el resultado de complejos procesos de importación de vocabularios teóricos ilustrados y liberales, pero también católicos, construidos en los escenarios europeos entre los siglos XVIII y XIX, con sus diversas variantes, del pensamiento de Beccaria y Bentham a las elaboraciones de ‘penalistas’ como Rossi y Pacheco.¹

A partir de los años 1880s comienza a discutirse en la Argentina una nueva perspectiva sobre la cuestión criminal, elaborada inicialmente en los contextos europeos y que pone en jaque los conceptos y argumentos fundamentales que se encontraban consolidados hasta ese momento en el reino del ‘derecho criminal’. A partir del desarrollo de la ‘Scuola Positiva’ en Italia, en torno al trabajo de Lombroso, Garofalo y Ferri y sus múltiples repercusiones atravesando las fronteras, un nuevo tipo de discurso sobre el delito y la pena se edificó progresiva e internacionalmente, en el nombre de la ciencia.

Esta novedosa perspectiva se estructuraba a partir de unas nuevas matrices cuyas credenciales se estaban dirimiendo institucionalmente en ese mismo momento y que se apartaban de las perspectivas filosóficas y jurídicas hasta entonces predominantes, a partir de una fuerte influencia de la tradición epistemológica y metodológica positivista: psiquiatría, psicología, sociología, antropología. El cambio resultaba tan radical que en el marco de este movi-

1 MARTEAU (2003); Sozzo (2007, 2009, 2013b, 2015).

miento intelectual se imaginó la creación de una nueva disciplina científica, con sus propias fronteras, cuyo nombre también variaba entre diferentes propuestas: antropología criminal, sociología criminal, psiquiatría criminal, psicología criminal, criminología.

La recepción de las ideas positivistas en el escenario argentino fue extraordinaria, dando lugar a una profusa producción intelectual –y a un cierto nivel de impacto político y práctico–, que distinguió este contexto entre los países latinoamericanos, especialmente en el período que va entre los años 1880s y 1930s.

Ahora bien, este proceso de importación extraordinario generó también en este contexto distintas respuestas críticas que impugnaban varios o todos los componentes de las propuestas intelectuales de la criminología positivista –en sus distintas variantes–, a su vez, muchas veces, ligadas a la traducción de diversas fuentes europeas –italianas, francesas, alemanas. Estas críticas –algunas en mayor medida que otras– hicieron que hacia el final del período abordado en este libro –los años 1950s–, la criminología positivista no tuviese ya un lugar tan dominante en el mundo de los saberes sobre la cuestión criminal. De este modo se plantean las fronteras temporales de nuestra periodización larga en este libro entre el ascenso y caída de los discursos positivistas en este terreno.

Este libro colectivo pretende contribuir a comprender estas metamorfosis de los saberes sobre la cuestión criminal en el contexto argentino entre fines del siglo XIX y mediados del siglo XX, colocando el acento en cómo jugaron en ellas los procesos de circulación de ideas a través de las fronteras nacionales. La mirada tradicional acerca de los procesos de importación de ideas sobre el delito y la pena, se focaliza en los desarrollados desde el Norte hacia el Sur globales, partiendo del presupuesto de la dependencia de los contextos periféricos con respecto a los contextos centrales y suele presentar a estos procesos como trasplantes, apropiaciones, reproducciones o adopciones.² Esto impide observar las dinámicas de adaptación, rechazo y transacción que también están involucradas en los mismos y en cuyo marco se generan, en algunos casos, innovaciones significativas por parte de los autores locales en relación con problemas y contextos locales, así como en conexión con la

2 DEL OLMO (1975); ANIYAR DE CASTRO (1981–1982a, 1981–1982b, 1986); BERGALLI (1982, 1983). Aunque también se plantean pionéramente allí reflexiones sobre la ‘distorsión’, ver: DEL OLMO (1981, 1999).

propia inventiva y creatividad.³ Precisamente estas dinámicas son capturadas adecuadamente por la metáfora de la «traducción», que permite dar cuenta de esta «simultaneidad de la igualdad y la diferencia»,⁴ que incluso puede pensarse en términos dialecticos,⁵ una «metamorfosis» que atraviesa las fronteras.⁶ Esto significa ir más allá de una perspectiva imperialista, difusionista y esencialista,⁷ pero sin embargo reivindicar la necesidad de explorar estos ‘viajes’ desde el Norte hacia el Sur, desde el ‘centro’ al ‘margen’ o la ‘periferia’, resaltando la cuestión de la asimetría y la dependencia en la producción de conocimiento sobre la cuestión criminal a través de estos contextos a escala global, aunque su proceso de producción sea menos simple de como muchas veces se ha pensado en el terreno de la historia de las ideas acerca de la cuestión criminal.⁸

Pero, además, este libro nace también de la búsqueda por detectar y explorar otros viajes relevantes a través de las fronteras nacionales que hasta aquí han sido descuidados en la literatura especializada al respecto.⁹ Por un lado, la circulación de conceptos y argumentos sobre el delito y la pena desde el Sur Global –en este caso, Argentina– hacia el Norte Global. En muchos de estos viajes, relativamente poco frecuentes y analizados, jugaba un rol muy relevante el reclamo de innovación gestado por los intelectuales del Sur que a su vez es aceptado –en mayor o menor medida– o no, en aquellos otros escenarios privilegiados en las redes de producción y circulación internacional de conocimiento en este terreno. Pero también desempeñaba un papel fundamental la búsqueda de los intelectuales del Norte de afirmar su propio prestigio y reconocimiento, mostrando cómo en las antípodas del mundo, sus perspectivas, conceptos y argumentos eran receptados y empleados, reforzando de este modo su carácter pretendidamente universal. Por otro lado, el libro también pretende alertar acerca de la importancia de la circulación de ideas sobre la cuestión criminal entre contextos del Sur Global –en este caso,

3 Sozzo (2006, 2011, 2017); DUVE (2018, 2020); CARRINGTON et al. (2019).

4 DUVE (2020) 115.

5 CASTEL (1997).

6 Para ejercicios en este sentido sobre la cuestión criminal, ver: MELOSSI (1997, 2001); Sozzo (2006, 2011, 2017).

7 DUVE (2018, 2020, 2022). Para una reciente formulación de esta perspectiva, DUVE/HERZOG (eds.) (2024).

8 ALIVERTI et al. (2021); ALIVERTI et al. (eds.) (2023); Sozzo/GARCÍA (2021).

9 CARRINGTON et al. (2019).

entre diversos contextos latinoamericanos. También aquí el reclamo de innovación por parte de los intelectuales de los contextos del Sur Global juega un rol importante en algunos casos. Sin embargo, muy frecuentemente emerge la imagen del escenario de emisión –en algunos casos el propio contexto argentino– como ‘cámara de aclimatación’ de discursos producidos en el Norte Global, como una especie de enclave privilegiado en esta región del Sur Global para la difusión de perspectivas ‘modernas’, ‘civilizadas’, ‘científicas’ sobre la cuestión criminal cuyo origen se ubica en otro lugar más privilegiado y central. De este modo, este libro busca realizar una contribución significativa al abrir estos dos terrenos de indagación para atraer la atención futura de los investigadores e investigadoras en este campo de estudios, multiplicando las direcciones de la exploración de la circulación internacional de los saberes sobre la cuestión criminal.

En los últimos treinta años la historia de los saberes sobre la cuestión criminal en la Argentina le ha dado mucha importancia a la exploración de los conceptos y argumentos generados por la criminología positivista a partir de mediados de los años 1880s. Esto se ha traducido en trabajos que analizan la obra de pensadores específicos en el contexto local –como Luis M. Drago, José Ingenieros, Eusebio Gómez, etc.– así como examinan temas específicos que atraviesan el trabajo de diversos autores –como la relación entre la locura y el delito, las prisiones, la delincuencia juvenil, el delito político o las estadísticas criminales. También ha habido tentativas de trazar rasgos generales de esta tradición intelectual. En su conjunto, integran un importante bloque de literatura.¹⁰ Esto, obviamente, no impide que existan multiplicidad de temas y autores de este tipo de vocabulario teórico que aún esperan ser estudiados detalladamente. Además, este bloque de literatura se ha con-

- 10 DEL OLMO (1981, 1992); HUERTAS GARCÍA-ALEJO (1991); GELI (1992); SALVATORE (1992, 1996, 2000, 2001, 2010, 2013, 2016); RUIBAL (1993, 1996); ZIMMERMANN (1995); SALESSI (1995); SCARZANELLA (1999); RODRIGUEZ (2000, 2006); CAIMARI (2002a, 2002b, 2004); MARTEAU (2003); CESANO (2005, 2009, 2012b, 2015a, 2015b); LEVAGGI (2006); SOZZO (2006, 2011, 2013a, 2015, 2017); CREAZZO (2007); DOVIO/CESANO (2009); ZAPIOLA (2009); NÚÑEZ (2009); DOVIO (2010, 2011, 2013, 2016, 2019); GALFIONE (2011, 2013a, 2013b); NÚÑEZ/CESANO (2012); CESANO (2012b, 2013b, 2014, 2016); GONZÁLEZ ALVO (2012, 2013); ROTONDO (2014); LUCIANO (2014, 2015); NÚÑEZ/GONZÁLEZ ALVO (2015); GONZÁLEZ ALVO/RIVA (2016); ALBORNOZ (2015); GONZÁLEZ (2016, 2019); OLAETA (2016); PORTELLI (2017); ABIUSO (2017, 2019, 2020a, 2020b); RODRÍGUEZ LÓPEZ (2019); ROZANSKI (2021); ABIUSO/GONZÁLEZ (2021), GÓMEZ ALCORTA (2022).

centrado fuertemente en la producción intelectual local generada entre los años 1880s y 1910s y, por tanto, no ha explorado aun adecuadamente las mutaciones de este tipo de vocabulario teórico sobre el delito y la pena a partir de los años 1920s, aunque en los últimos años empieza a registrarse un mayor interés al respecto. Así, este libro pretende generar una innovación importante con respecto al estado de desarrollo de este tipo de estudios contribuyendo a paliar estos vacíos historiográficos, abordando temas y autores aún inexplorados, así como un período más amplio que el que frecuentemente ha concitado la atención de los investigadores e investigadoras que han trabajado sobre la criminología positivista.

Ahora bien, en esta área de estudios mucho menos interés han suscitado los diversos filones de pensamiento sobre el delito y la pena que desde el inicio de este período representaron alternativas –más o menos marcadas– a los conceptos y argumentos de la criminología positivista. En primer lugar, las miradas críticas desde una perspectiva filosófica y jurídica que reivindican ciertos elementos del ‘liberalismo penal’ del siglo XIX –con diversos niveles de intensidad– y articulan una imagen del derecho penal como una ciencia normativa. Estas miradas nacen inicialmente de la traducción de conceptos y argumentos desde diversos contextos europeos, relacionados con la Unión Internacional de Derecho Penal y en particular con la obra de Franz von Liszt. Y articulan una posición intermedia con respecto a las demandas de la criminología positivista. Reconocen la importancia de la antropología y la sociología criminal como disciplinas del mundo del ser, en el marco de la propuesta de un modelo integrado de ciencia penal, en el que, sin embargo, al derecho penal como ciencia del mundo del deber ser se le otorga un lugar preeminente. A partir de los años 1920s la lectura de juristas de derecho penal alemanes como Karl Binding y Ernst von Beling va a alimentar la construcción progresiva de una ‘dogmática jurídico penal’ como un saber enteramente normativo, más radicalmente alejado de la conexión con las disciplinas del mundo del ser. Estas posiciones van a tener como autores fundamentales en nuestro escenario –con diversas diferencias– a Luis Jiménez de Asúa y Sebastián Soler. Estas elaboraciones teóricas sólo recientemente han despertado una atención incipiente.¹¹

11 CESANO (2011a, 2013b, 2015b); BACIGALUPO (2011); SCHIAVONI (2017); ROLDÁN CAÑIZARES (2019). También, sobre el fenómeno de la transnacionalización del derecho penal, véase HÄRTER et al. (eds.) (2019).

En segundo lugar, las miradas críticas a la criminología positivista construidas a partir del mundo de ‘la práctica’ que buscan erigirse –con distintos niveles de intensidad– en una alternativa, pues a su vez ponen en jaque la posición del experto tradicional y reivindican la experiencia como forma de conocimiento. Estas miradas se vuelven peculiarmente relevantes hacia el final del período abordado, en relación con las mutaciones políticas y culturales macroscópicas producidas por el ascenso y consolidación del peronismo en Argentina. El ejemplo paradigmático al respecto es la figura de Roberto Pettinato. Sobre este actor y las reformas penitenciarias por él conducidas se han generado diversos ejercicios de investigación, pero aún existen importantes áreas de su pensamiento y acción que resulta importante explorar detalladamente.¹²

Este libro colectivo, que busca avanzar en estas cuestiones, ha sido realizado en el marco del proyecto de investigación PICT-Max Planck ‘Los viajes de las ideas sobre la cuestión criminal hacia/desde Argentina. Traducción, lucha e innovación. 1880–1955’, llevado adelante por el Programa Delito y Sociedad de la Universidad Nacional del Litoral y del Instituto Max Planck para la Historia del Derecho y la Teoría del Derecho, y ha sido financiado por la Agencia Nacional Científica y Tecnológica de Argentina y por la Sociedad Max Planck de Alemania. Este volumen –como el proyecto en el que se funda– reúne a los investigadores e investigadoras que se han destacado recientemente en la exploración de estas temáticas. Desde 2019 el equipo de investigación integrado por estos investigadores e investigadoras y otros/as colegas, ha venido reuniéndose periódicamente para discutir los diversos avances de las indagaciones encaradas en este marco. En función de la pandemia de COVID-19 buena parte de estas reuniones han tenido que ser virtuales. A pesar de ello se ha podido consolidar una red de intercambio y discusión extraordinariamente fructífera a través de estos tres años. Agradecemos en particular a quienes han participado activamente en el proyecto aun cuando no publican en este volumen, por sus innumerables comentarios y señalamientos a través del largo proceso de edición del mismo: Thomas Duve, Raquel Sirotti, Gabriel I. Anitua, Sol Calandria, Federico Abiuso y Álvaro Garma. Una instancia peculiarmente fructífera en este marco fue la realización del Seminario Internacional ‘Los viajes de las ideas acerca de la

12 CAIMARI (2002a, 2002b); CESANO (2006, 2011c); MINGOLLA (2013); SILVA (2013b, 2021); GRÜNBERG (2015); NÚÑEZ (2016, 2019, 2021); VILLAREAL (2018).

cuestión criminal desde y hacia América Latina’, desarrollado desde la Universidad Nacional del Litoral y el Instituto Max Planck de Historia del Derecho y Teoría del Derecho en forma online los días 10 y 11 de diciembre de 2020. Agradecemos la participación en dicha actividad, además de los miembros del proyecto, de Milena Luciano, Diego Zysman Quirós, Julieta Mira, Paulo Mendes, Santiago Nabaes y Mariana Dovio. Los diversos capítulos del presente libro fueron inicialmente presentados en este Seminario Internacional y luego fueron revisados por sus autores y autoras a partir de las discusiones planteadas allí, así como de los sucesivos encuentros online del proyecto.

2. Estructura del libro

El libro está configurado por ocho capítulos que han sido ordenados en forma cronológica, a pesar de que se ocupan de diversos tipos de discursos. En primer lugar, tenemos el capítulo de Máximo Sozzo, ‘José Ingenieros, traducción e innovación en la configuración de una perspectiva criminológica positivista en el contexto argentino (1899–1916)’. En este capítulo se indaga en la cuestión de los viajes de las ideas sobre la cuestión criminal a partir de la exploración detallada del trabajo de un intelectual clave en la consolidación de la criminología positivista en Argentina, José Ingenieros. En los inicios del siglo XX, se transformó en el autor más destacado del campo de la criminología en Argentina, generando una serie de innovaciones que lo llevaron incluso a adquirir una cierta relevancia en el debate internacional y generaron un cierto reconocimiento de lo que comenzó a denominarse, en torno a su figura, «escuela argentina». La labor intelectual en este terreno se articuló en numerosos textos que se publicaron desde 1899 y que se plasmaron en forma sistemática en su libro *Criminología*, publicada inicialmente en España en 1913, que fue luego objeto de diversas correcciones de detalle hasta la sexta edición de 1916 publicada en Argentina. Si bien los trabajos criminológicos de Ingenieros han sido ya explorados por diversos investigadores/as esta dimensión de la relación de su producción intelectual con la criminología positivista europea, aun cuando se hayan identificado precedentemente diversas pistas, debía ser precisada y profundizada. Y este capítulo constituye un intento en esta dirección, en un doble sentido. Por un lado, se analiza detalladamente la relación de Ingenieros con respecto a los discursos criminológicos positivistas europeos –especialmente aquellos pro-

ducidos en el contexto italiano–, identificando sus diversas rupturas e innovaciones, tanto en el terreno de la reflexión sobre la ‘etiología criminal’ como en el de la ‘clasificación de los delincuentes’. Por el otro, se identifica la dinámica de ‘autoelogio’ en la producción intelectual de este autor, reivindicando su originalidad y creatividad y se plantean algunas observaciones sobre los viajes de sus ideas hacia el contexto europeo, a partir de sus propios textos.

En segundo lugar, tenemos el capítulo de Esteban González, ‘Aquella casa de redención que en Italia nunca verán’. Visitas y viajes a la Penitenciaría Nacional de Buenos Aires (1907–1910)’. El objetivo de este capítulo es plantear algunas cuestiones en torno a la centralidad de la Penitenciaría Nacional de Buenos Aires en las redes de intercambio de saberes sobre la cuestión criminal. En este sentido, se considera que la gestión de Antonio Ballvé como director del penal porteño (1904–1909) no solamente coincide con un periodo de significativa modernización del castigo con respecto a periodos anteriores, sino que también acentúa una nueva faceta del edificio como faro de la reforma penitenciaria argentina hacia las miradas del mundo entero. Se parte del presupuesto de considerar que los reconocimientos por parte de los principales representantes de la criminología positivista del 900 fueron un elemento muy importante en este proceso. Los viajes realizados desde el norte hacia el sur encontraron en la lejana Penitenciaría porteña no solamente una proyección de modelos vanguardistas de aplicación de la pena, sino también una usina de saberes sobre la cuestión criminal con una dinámica local. Las visitas, primero del matrimonio Gina Lombroso y Guglielmo Ferrero (1907) y luego de Enrico Ferri (1908, 1910) fueron verdaderos hitos entre los expertos de Buenos Aires. Sus pasos por el edificio de la avenida Las Heras en sus agobiantes agendas de viaje redefinieron un momento particular de la reforma penitenciaria, movilizándolo en condiciones de posibilidad. Este capítulo se separa en cuatro apartados. En el primer apartado, se plantean algunos antecedentes importantes sobre la presencia de la Penitenciaría Nacional en los escenarios de discusiones globales, donde Argentina se incorporó de manera temprana a través de sus oficinas diplomáticas. En segundo lugar, se desarrollan algunos elementos de la gestión del director Ballvé como un punto de inflexión en el entramado pragmático de la Penitenciaría porteña. En tercer lugar, se plantea un repaso sobre las visitas mencionadas y los intercambios entre expertos que tienen lugar durante aquellos años y que cimentaron el contexto particular de la

reforma penitenciaria en Buenos Aires. En las reflexiones finales se subraya la centralidad de la Penitenciaría Nacional como un escenario no solo de ensayo de políticas públicas en torno al castigo, sino como una caja de resonancia de saberes y prácticas.

En tercer lugar, encontramos el capítulo de Luis González Alvo, ‘Adiós al Panóptico. Renovaciones y anclajes del penitenciarismo argentino a través de los viajes de Carranza, Casas y Soler a Chile y Brasil (1915–1927)’. En la historia de la cuestión criminal latinoamericana, los viajes de estudio han ocupado lugares de relevancia y existe considerable historiografía al respecto. Se ha destacado, entre otros temas, la importancia de la configuración de circuitos regionales en el contexto de redes de relaciones asimétricas entre centros de producción científica. En lo que atañe a la historia de las prisiones, pocos elementos están tan presentes como el hábito viajero de los reformistas. A partir del primero y más reconocido de los viajeros penitenciarios, el filántropo inglés John Howard (1726–1790), el devenir de la reforma de las prisiones estuvo ligado a las experiencias trasnacionales. Desde sus primeras décadas de existencia independiente, los gobiernos latinoamericanos buscaron materializar sus sueños de castigo civilizado a través de viajes de estudio y de la construcción de edificios radiales ‘importados’. El modelo, por más de un siglo, fue la cárcel radial, mal llamada ‘panóptico’. Sin embargo, a comienzos del siglo XX comenzará a ser cuestionado. En América Latina, el ‘adiós al Panóptico’, es decir, el declive de las cárceles radiales, fue de la mano de otro gran cambio cultural, ya que los viajes de penitenciaristas no sólo se dirigirían al hemisferio norte sino también a los países vecinos del Cono Sur. Los intercambios dentro de los países sudamericanos venían incrementándose de manera exponencial desde fines del siglo XIX, gracias al afianzamiento de los estados nacionales y su mayor inserción en la economía mundial. En ese contexto de mayores flujos de intercambio y de producción de redes y espacios de circulación común entre países vecinos, algunos penitenciaristas argentinos emprendieron viajes para conocer el estado de las cárceles de la región. En este capítulo se abordan las experiencias de viaje de tres importantes actores de la reforma penitenciaria argentina: Adolfo S. Carranza (1886–1939), Melitón de las Casas (1879–1952) y Sebastián Soler (1899–1980). Los testimonios dejados por estos autores dan cuenta de los primeros viajes realizados por penitenciaristas argentinos a países limítrofes con fines exclusivos de estudiar sus prisiones. A través del mirador de estos primeros ‘viajeros penitenciarios’ a países vecinos, se analiza

un conjunto de renovaciones –y de anclajes– de un penitenciarismo local que emergió a comienzos del siglo XX y que se consolidó mediante la construcción de importantes y novedosas prisiones, influidas en buena parte por el intercambio viajero. Las nuevas prisiones construidas en las décadas de 1920–1930, además de abandonar el partido radial, también corrieron el eje geográfico local de los ‘modelos’, al cobrar importancia las penitenciarías de Coronda (Santa Fe) y de Villa Urquiza (Tucumán), entre otras, y dejar definitivamente obsoletos a los edificios de la Penitenciaría de Buenos Aires y de Ushuaia, los primeros ‘faros de civilización’ argentina. Se emplea el término ‘modelo’ ya que fue ese el que los propios actores designaron para sus proyectos de cárcel, tanto en Coronda como en Villa Urquiza, los autores de los proyectos tuvieron la intención de no construir una ‘copia’ o una ‘adaptación’ sino un modelo propio, localizado.

En cuarto lugar, tenemos el capítulo de Jeremías Silva, ‘La reforma penal en el Cono Sur: la circulación de saberes expertos y las influencias internacionales (1920–1940)’. El objetivo de este capítulo es reconstruir los saberes expertos e influencias internacionales que sustentaron las demandas y propuestas en torno a las reformas de los Códigos Penales de Argentina y Chile en las décadas del veinte y treinta. En ambos países, reconocidos juristas elaboraron proyectos de reforma integral de los Códigos Penales a pedido del Poder Ejecutivo. Si bien no alcanzaron sanción, formaron parte de un clima reformista que buscó modificar las legislaciones penales de estos países. Con este propósito, se busca comprender el papel de reconocidos juristas en dichas reformas, las demandas para reformular la legislación de los estados nacionales, los diálogos regionales que nutrieron estos proyectos y los procesos internacionales concomitantes en los que se enmarcaron. Es precisamente la distancia que medió entre ese deliberado y significativo esfuerzo de reforma y sus fallidos resultados lo que posibilita explorar el papel de los juristas y expertos en la reformulación de la legislación, así como sus fuentes e influencias intelectuales. Es decir, se trata de dos casos privilegiados para avanzar en una perspectiva que aspira a dar cuenta de las especificidades de esa relación entre expertos, política y sociedad, el peso que tanto en sus propuestas como en sus resultados cobraron las circunstancias locales y ponderar la forma en que los diálogos y nuevas tendencias regionales e internacionales influenciaron estos procesos.

En quinto lugar, encontramos el capítulo de María Belén Portelli, ‘Delincuencia infantil, saberes expertos y modelos internacionales. La visita de

Carlos de Arenaza a Estados Unidos (1927–1934)’. En Argentina, la historiografía ha indagado sobre los discursos profesionales y las políticas estatales en torno a la infancia delincuente a comienzos del siglo XX. En general, estos estudios subrayaron la influencia que las ideas y realizaciones jurídico-institucionales del plano internacional tuvieron entre los expertos y agentes estatales argentinos. Sin embargo, aún subsisten muchos interrogantes sobre las prácticas que posibilitaron la construcción de conocimientos sobre las experiencias extranjeras y los procesos de configuración de ‘modelos’ a seguir. Con el propósito de formular algunos avances en ese sentido, este capítulo procura examinar los procesos de circulación de ideas y producción de saberes especializados sobre la experiencia norteamericana en materia de minoridad. Para ello, analiza la visita que el médico argentino, Carlos de Arenaza, protagonizó al país del norte a fines de 1927. De manera específica, indaga el impacto del viaje en el acceso a saberes e informaciones, así como las realidades que el experto examinó en el suelo norteamericano y las valoraciones que realizó de ellas. Se sostiene que, a instancias de su viaje, Arenaza recogió materiales, realizó observaciones directas e intercambió con expertos. Esto le permitió trascender los discursos científico-legales para explorar el terreno de las prácticas y las realizaciones materiales. Como resultado, constató los aportes y logros del caso estadounidense, aunque también observó ciertas limitaciones y relativizó el alcance de algunos cambios. Así, frente a las imágenes de admiración que circulaban entre los expertos argentinos, Arenaza elaboró una visión más crítica y matizada de la experiencia norteamericana.

En sexto lugar, tenemos el capítulo de José Daniel Cesano: ‘Manuel López-Rey Arrojo: Comunicación académica, contactos intelectuales y tensión entre exilados (1941–1947)’. El capítulo se propone reconstruir el tramo cronológico comprendido entre 1941 a 1947, en donde el iuspenalista y criminólogo español, exilado como consecuencia de la guerra civil, Manuel López-Rey, vivió en Bolivia; analizando tanto su producción desarrollada en ese país, así como las comunicaciones académicas que mantuvo, en aquel período, con juristas argentinos y otros exilados españoles con residencia en Argentina (como fue el caso de Luis Jiménez de Asúa). Para ello se utilizarán como fuentes la obra producida por el autor en ese lapso y la correspondencia que mantuvo el jurista español con referentes de la cultura jurídica argentina (como Ricardo C. Núñez). También se reparará en la incidencia que tuvo la visita a Córdoba de López-Rey invitado por la Universidad, y

reflejada en la prensa de la época como también las repercusiones institucionales que aquella produjo.

En séptimo lugar, encontramos el capítulo de Hernán Olaeta, ‘Más allá de los saberes ‘librescos’. Los viajes de Di Tullio a la República Argentina (1947 y 1949)’. El capítulo analiza los viajes emprendidos por el profesor italiano Benigno Di Tullio a la Argentina a finales de la década del cuarenta y su impacto tanto en el campo académico como en la gestión penitenciaria local. Di Tullio realizó dos viajes a Sudamérica durante los años 1947 y 1949, donde tomó contacto con instituciones, académicos y funcionarios vinculados al derecho penal, la criminología y los sistemas penitenciarios de Brasil, Uruguay, Argentina y Chile. La presencia del renombrado criminólogo en Argentina se da en los inicios de la gestión peronista que, de la mano de Roberto Pettinato, emprendía una nueva política penitenciaria. La dirección que orientaba el penitenciarismo justicialista, entre otras cosas, renegaba de los ‘saberes librescos’ –en palabras de Pettinato– y hacía hincapié en los de tipo práctico, que redundarán en mejoras concretas para internos y personal penitenciario. Di Tullio se inscribe como un ejemplo de este perfil enaltecido por Pettinato, pero el visitante también tenía sus propios intereses institucionales y académicos, fundamentalmente promover la labor de la Sociedad Internacional de Criminología que presidía y que tenía una vinculación previa con la Sociedad Argentina de Criminología dirigida por Osvaldo Loudet.

Finalmente, en octavo lugar, tenemos el capítulo de Jorge Núñez, ‘Roberto Pettinato y las relaciones penitenciarias argentino-brasileñas (1946–1955)’. Son ampliamente conocidas las profundas transformaciones económicas, sociales y políticas realizadas en la Argentina durante los dos primeros gobiernos de Juan Domingo Perón. Ahora bien, estos cambios también llegaron al mundo de las prisiones. El ejecutor principal de la reforma penitenciaria fue Roberto Pettinato (1908–1993), Director General de Institutos Penales de la Nación y ésta tendió a la reeducación y posterior reinserción social de los penados, así como a la dignificación del personal carcelario. La humanización del castigo puede observarse en las mejoras notables de las condiciones de detención de los internos y en las transformaciones simbólicas (eliminación del traje a rayas y del corte de pelo al ras, cierre del Presidio de Ushuaia). También, cabe destacar la política para los guardiacárceles como la organización y jerarquización del personal penitenciario, la creación de la Escuela Penitenciaria de la Nación, la equiparación con otros cuerpos del Estado, los

beneficios salariales y un largo etcétera. El impulso de estas reformas estuvo marcado por la visualización de la agenda penitenciaria, lo que se puede observar no solamente en la amplia difusión de las medidas tomadas sino también en el desarrollo de congresos en la materia, los viajes de estudio a gran cantidad de países de América Latina y del Norte global, el asesoramiento para la construcción de cárceles-modelo (Ecuador, Paraguay, Nicaragua, Venezuela, etc.), el rol desempeñado por la Argentina en la elaboración de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos sancionadas por la Organización de las Naciones Unidas e incluso, el involucramiento directo de Perón y Eva Duarte en la problemática carcelaria (visitas a prisiones, seguimiento de leyes de amnistía, recepción a cadetes de la Escuela Penitenciaria, etc.). Teniendo como marco general la reforma penitenciaria mencionada, el objetivo del presente capítulo es analizar las relaciones establecidas entre Argentina y Brasil, con una focalización en el accionar de Roberto Pettinato: participación en eventos científicos en el país hermano; publicaciones en revistas científicas; las visitas a la Argentina de ‘prohombres’ penitenciarios brasileños como Victorio Canepa y la ‘importación’ de ideas e instituciones en ambas direcciones. Se trata de abordar aspectos ignorados de la gestión de Pettinato, contribuyendo a profundizar en el conocimiento de la experiencia carcelaria peronista, pero a su vez su impacto más allá de las fronteras nacionales.

Este libro colectivo presenta un recorrido amplio y ambicioso por un periodo largo, entre los años 1880s y 1950s, sobre los vocabularios acerca de la cuestión criminal construidos a partir de diversas matrices discursivas en Argentina, identificando y explorando los viajes que atraviesan sus fronteras en distintas direcciones: Norte-Sur, Sur-Norte y Sur-Sur. Este navega solo ciertas áreas de un territorio inmenso, del que permanecen inexploradas vastas regiones. Esperamos que estas contribuciones que consideramos significativas –junto con otras que se vienen observando en la reciente literatura– configuren un impulso para futuras indagaciones que iluminen estas dinámicas de producción y circulación de conocimiento sobre la cuestión criminal a través de las fronteras y en diversas direcciones, sin perder de vista los momentos de lucha, creatividad e inventiva ‘desde el margen’ pero también sin descuidar las condiciones y procesos que repercuten en la gestación y mantenimiento de la asimetría y la dependencia entre contextos favorecidos y desfavorecidos. Finalmente, aspiramos a que estas exploraciones sobre los viajes de las ideas en torno a la cuestión criminal en el pasado, especial-

mente en estos dos sentidos, también contribuyan a generar reflexiones sobre las posiciones y prácticas de la investigación social en torno a la cuestión criminal en nuestro presente, que se ven atravesadas por luces y sombras persistentes que provienen de esos tiempos que nos resultan lejanos.

Bibliografía (obras citadas y recomendadas)

- ABIUSO, FEDERICO (2017), Inmigración y delincuencia en Buenos Aires (Siglos XIX y XX): Problemáticas de la criminología positivista en Argentina bajo una mirada historiográfica, en: *Nova criminis: visiones criminológicas de la justicia penal*, n° 13, 151–177
- ABIUSO, FEDERICO (2019), Reconstruyendo las representaciones del delincuente en *Criminalología Moderna* (1899–1901): raza, inmigración y delito, en: *Revista Historia y Justicia* 13 (online), <https://doi.org/10.4000/2783>
- ABIUSO, FEDERICO (2020a), La delincuencia importada. Explorando los vínculos entre inmigración europea y delincuencia en la *Revista de Policía* (1897–1916), en: *Delito y Sociedad*, vol. 29, n° 50 (online), <https://doi.org/10.14409/dys.2020.50.e0013>
- ABIUSO, FEDERICO (2020b), Estudios carcelarios: un capítulo teórico-metodológico de la historia de *Criminalología Moderna* (Buenos Aires, 1899), en: *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales* 10,2 (online), http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.12378/pr.12378.pdf
- ABIUSO, FEDERICO, ESTEBAN GONZÁLEZ (2021), Postales de Sierra Chica. Miradas contrapuestas de Pietro Gori y Eusebio Gómez (1899–1906), en: *Prácticas de oficio*, vol. 1, n° 26, 23–38
- ALBORNOZ, MARTIN (2015), *Figuraciones del Anarquismo. El anarquismo y sus representaciones culturales en Buenos Aires (1890–1905)*, Tesis de Doctorado, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires
- ALIVERTI, ANA, HENRIQUE CARVALHO, ANASTASIA CHAMBERLAIN, MÁXIMO SOZZO (2021), Decolonizing the Criminal Question, en: *Punishment and Society* 23,3, 297–316
- ALIVERTI, ANA, HENRIQUE CARVALHO, ANASTASIA CHAMBERLAIN, MÁXIMO SOZZO (eds.) (2023), *Decolonizing the Criminal Question*, Oxford: Oxford University Press
- ANITUA, GABRIEL I. (2005), *Historias de los pensamientos criminológicos*, Buenos Aires: Editores del Puerto
- ANIYAR DE CASTRO, LOLA (1981–1982a), La historia aun no contada de la criminología latinoamericana, en: *Capítulo Criminológico* 9–10, 7–22
- ANIYAR DE CASTRO, LOLA (1981–1982b), Conocimiento y orden social: criminología como legitimación y criminología de la liberación, en: *Capítulo Criminológico* 9–10, 39–65

- ANIYAR DE CASTRO, LOLA (1986), El jardín de al lado o respondiendo a Novoa Monreal sobre la criminología crítica, en: *Doctrina Penal* 33-34, 305-313
- BACIGALUPO, ENRIQUE (2011), El positivismo jurídico de la generación del 40 y la recepción de la dogmática penal alemana en la Argentina y en Latinoamérica, en: MAIER, JULIO B. J., MARCELO A. SANCINETTI, WOLFGANG SCHÖNE (eds.), *Dogmática penal entre naturalismo y normativismo. Libro en homenaje a Eberhard Struensee*, Buenos Aires: Ad Hoc, 39-57
- BERGALLI, ROBERTO (1982), *Crítica a la criminología*, Bogotá: Temis
- BERGALLI, ROBERTO (1983), El pensamiento crítico y la criminología, en: IDEM, JUAN BUSTOS, TERESA MIRALLES (eds.), *El pensamiento criminológico*, vol. 1: Un análisis crítico, Bogotá: Temis, 181-208
- CAIMARI, LILA (2002a), 'Que la revolución llegue a las cárceles': el castigo en la Argentina de la justicia social (1946-1955), en: *Entrepasados. Revista de Historia*, Año XI, n° 22, 27-48
- CAIMARI, LILA (2002b), Castigar civilizadamente. Rasgos de la modernización punitiva en la Argentina (1827-1930), en: GAYOL, SANDRA, GABRIEL KESSLER (eds.), *Violencias, Delitos y Justicias en la Argentina*, Buenos Aires: Manantial-Universidad Nacional de General Sarmiento, 141-168
- CAIMARI, LILA (2004), *Apenas un delincuente. Crimen, cultura y castigo en la Argentina*, Buenos Aires: Siglo XXI
- CALANDRIA, MARÍA SOL (2014), 'Entre la honra y la vida' Un análisis microhistórico sobre mujeres infanticidas en la provincia de Buenos Aires, 1904-1913, en: e-l@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos, vol. 12, n° 47, 1-16 (online), https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.13657/pr.13657.pdf
- CALANDRIA, MARÍA SOL (2016), En busca de un nuevo orden provincial: El Poder Judicial y el fuero penal en la Provincia de Buenos Aires (1881-1915), en: *Revista de Historia del Derecho* 51, 17-48
- CALANDRIA, MARÍA SOL (2017), Madres criminales: aportes sobre el infanticidio y la criminalidad femenina bonaerense en clave sociodemográfica, en: *Población y sociedad* 24,2, 5-31
- CARRINGTON, KERRY, RUSSELL HOGG, MÁXIMO SOZZO (2016), *Southern Criminology*, en: *British Journal of Criminology* 56,1, 1-20
- CARRINGTON, KERRY, RUSSELL HOGG, JOHN SCOTT, MÁXIMO SOZZO, REECE WALTERS (2019), *Southern Criminology*, New York: Routledge
- CARRINGTON, KERRY, RUSSELL HOGG, JOHN SCOTT, MÁXIMO SOZZO (eds.) (2018), *The Palgrave Handbook on Criminology and the Global South*, London: Palgrave
- CASTEL, ROBERT (1997), *La metamorfosis de la cuestión social*, Buenos Aires: Paidós
- CESANO, JOSÉ DANIEL (2005), *En el nombre del orden. Ensayos para la reconstrucción histórica del control social formal en Argentina*, Córdoba: Ediciones Alveroni
- CESANO JOSÉ DANIEL (2006), El sistema penal durante el primer peronismo (1946-1955): a propósito de ciertas interpretaciones, en: *Boletín americanista* 56, 69-88

- CESANO, JOSÉ DANIEL (2009), Aproximación al encuadramiento ideológico de la legislación penitenciaria nacional: una perspectiva histórica, en: Horizontes y Convergencias. Lecturas históricas y antropológicas sobre el derecho (online), http://horizontescyc.com.ar/horizontes_20/index.php/investigaciones/
- CESANO, JOSÉ DANIEL (2010), La política penitenciaria durante el primer peronismo (1946–1955), en: Revista de Historia del Derecho 39 (online)
- CESANO, JOSÉ DANIEL (2011a), Sebastián Soler, la crítica al positivismo criminológico y al significado de su Derecho Penal Argentino: saberes jurídicos y contextos intelectuales. Una aproximación desde la historia de las ideas, en: Cuadernos de Historia 20, 89–114
- CESANO, JOSÉ DANIEL (2011b), Élités, redes intelectuales y recepción en la cultura jurídico penal de Córdoba (1900–1950), Córdoba: Ediciones del Copista
- CESANO, JOSÉ DANIEL (2011c), La política penitenciaria durante el primer peronismo (1946–1955): Humanización, clima ideológico e imaginarios, Córdoba: Editorial Brujas
- CESANO, JOSÉ DANIEL (2011d), El pensamiento de Cornelio Moyano Gacitúa (1899–1905) en la tradición criminológica argentina, en: Cuadernos de historia 21, 111–144
- CESANO, JOSÉ DANIEL (2012a), Estudio preliminar, en: MOYANO GACITÚA, CORNELIO (ed.), La delincuencia argentina ante algunas cifras y teorías, Córdoba: Buena Vista Editores, 11–45
- CESANO, JOSÉ DANIEL (2012b), Redes intelectuales y recepción en la cultura jurídico penal de Córdoba (1900–1950), en: Rechtsgeschichte – Legal History 20, 156–169
- CESANO, JOSÉ DANIEL (2013a), Luis Jiménez de Asúa (1923–1930): viajes académicos, redes intelectuales y cultura jurídico-penal, en: Revista de Derecho Penal y Criminología 3,2, 251–264
- CESANO, JOSÉ DANIEL (2013b), Criminalidad y discurso médico-legal: Córdoba, 1916–1938, Córdoba: Editorial Brujas
- CESANO, JOSÉ DANIEL (2014), Marcello Finzi: La inclusión de un penalista exiliado en la cultura jurídica de Córdoba, Córdoba: Editorial Lerner
- CESANO, JOSÉ DANIEL (2015a), Estudio preliminar, en: RECA, TELMA (ed.), Delincuencia infantil en los Estados Unidos y en la Argentina, Córdoba: Buena Vista Editores, 11–35
- CESANO, JOSÉ DANIEL (2015b), Viajeros y traductores. Circulación de ideas en la formación de la cultura jurídico penal de Córdoba. Luis Jiménez de Asúa y Robert Goldschmidt (1925/1952), Córdoba: Ediciones Lerner
- CESANO, JOSÉ DANIEL (2016), Medicalizando la niñez delincuente: Intervenciones psiquiátricas en la criminalidad infantil, Córdoba: Editorial Brujas
- CESANO, JOSÉ DANIEL (2017), Contexto político, opinión pública y perfiles intelectuales en el proceso de codificación procesal penal de Córdoba (1937/1939), Córdoba: Ediciones Lerner
- CESANO, JOSÉ DANIEL, JORGE A. NÚÑEZ (2014), Visiones de la Criminología Argentina (1903–1924), Córdoba: Editorial Brujas

- CREAZZO, GIUDITTA (2007), *El positivismo criminológico italiano en la Argentina*, Buenos Aires: Ediar
- DEL OLMO, ROSA (1975), *Limitations for the Prevention of Violence: The Latin American Reality and its Criminological Theory*, en: *Crime and Social Justice* 3, 21–29
- DEL OLMO, ROSA (1981), *América Latina y su criminología*, México: Siglo XXI
- DEL OLMO, ROSA (1992), *Criminología Argentina: apuntes para su reconstrucción histórica*, Buenos Aires: Depalma
- DEL OLMO, ROSA (1999), *The Development of Criminology in Latin America*, en: *Social Justice* 26,2, 19–45
- DOVIO, MARIANA (2010), *La mala vida en los Archivos de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal. 1902–1913*, Tesis de Maestría, FLACSO Argentina
- DOVIO, MARIANA (2011), *La ‘mala vida’ y el Servicio de Observación de Alienados (SOA) en la revista Archivos de PCMyCA (1902–1913)*, en: *Sociológica* 26, n° 74, 79–108
- DOVIO, MARIANA (2013), *El Instituto de Criminología y la ‘mala vida’ entre 1907 y 1913*, en: *Anuario de la Escuela de Historia Virtual* 4,4, 93–117
- DOVIO, MARIANA (2016), *Mujeres desde el discurso médico-criminológico en Buenos Aires, Argentina*, ponencia en *Jornadas Crimen y Sociedad. 10 años de estudio sobre delito, policía y justicia en perspectiva histórica*, Bariloche: UDESA-UNRN-Agencia Nacional Científica y Tecnológica-CONICET
- DOVIO, MARIANA (2019), *Discursos desde la Sociedad Argentina de Criminología, Buenos Aires, 1933–1945*, en: *Revista Historia y Justicia* 13 (online), <https://doi.org/10.4000/rhj.3023>
- DOVIO, MARIANA, JOSÉ DANIEL CESANO (2009), *La criminalidad femenina en el discurso del positivismo criminológico argentino*, Córdoba: Brujas
- DUVE, THOMAS (2018), *Storia giuridica globale e storia giuridica comparata. Osservazioni sul loro rapporto dalla prospettiva della storia giuridica globale*, en: SOMMA, ALESSANDRO, MASSIMO BRUTTI (eds.), *Diritto: Storia e Comparazione. Nuovi propositi per un binomio antico (Global Perspectives on Legal History 11)*, Frankfurt am Main: Max Planck Institute for European Legal History, 149–185 (online), <http://dx.doi.org/10.12946/gplh11>
- DUVE, THOMAS (2020), *What is global legal history?*, en: *Comparative Legal History* 8,2, 73–115
- DUVE, THOMAS (2022), *Historia del derecho como historia del saber normativo*, en: *Revista de Historia del Derecho* 63, 1–60 (online)
- DUVE, THOMAS, TAMAR HERZOG (eds.) (2024), *The Cambridge History of Latin American Law in Global Perspective*, Cambridge.
- GALFIONE, MARÍA CARLA (2011), *Estudio Preliminar*, en: INGENIEROS, JOSÉ, *Criminología*, Córdoba: Buena Vista Editores, 11–39
- GALFIONE, MARÍA CARLA (2013a), *Psicología, delincuencia y control social en la Argentina. Una lectura de los aportes de José Ingenieros a los debates en torno a la cuestión criminal*, en: *Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política* 17, 71–95

- GALFIONE, MARÍA CARLA (2013b), 'Delincuente', 'anormal' y 'peligroso': bases conceptuales para la intervención clínica en la criminalidad de Jose Ingenieros, en: *Estudios de Filosofía Práctica e Historia de las Ideas* 15, 9–21
- GELI, PATRICIO (1992), Los anarquistas en el gabinete antropológico. Anarquistas y criminología en la sociedad argentina del novecientos, en: *Entrepasados* 2, 7–20
- GÓMEZ ALCORTA, ELIZABETH (2022), Congresos criminológicos internacionales y su impacto en los códigos penales de América Latina (1870–1945), en *Rechtsgeschichte – Legal History* 30, 96–116, online: <http://dx.doi.org/10.12946/rg30/096-116>
- GONZÁLEZ, ESTEBAN (2016), Positivismo y ciencia penal. El Centro de Estudios Penales en la trayectoria institucional de Eusebio Gómez (1883–1954), ponencia en *Jornadas Crimen y Sociedad*. 10 años de estudio sobre delito, policía y justicia en perspectiva histórica, Bariloche: UDESA-UNRN-Agencia Nacional Científica y Tecnológica-CONICET
- GONZÁLEZ, ESTEBAN (2018), El trabajo de los penados argentinos alrededor del mundo. Eusebio Gómez en el IX Congreso Penitenciario Internacional (Londres, 1925), en: *Revista de Historia de las Prisiones* 7, 28–48
- GONZÁLEZ, ESTEBAN (2019), *El Boletín de la Biblioteca Nacional de Criminología y Ciencias Afines (1926–1929): Eusebio Gómez y la Penitenciaría Nacional de Buenos Aires*, en: *Revista Historia y Justicia* 12 (online), <https://doi.org/10.4000/rhj.2083>
- GONZÁLEZ, ESTEBAN, JORGE NÚÑEZ (2020a), Hacia un penitenciarismo latinoamericano? Cambios y continuidades en las políticas penitenciarias argentinas (1900–1955), en: *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*, vol. LXXIII, 811–831
- GONZÁLEZ, ESTEBAN, JORGE NÚÑEZ (2020b), Argentina's participation in the International Penal and Penitentiary Congress (1872–1950), en: *GLOSSAE. European Journal of Legal History* 17, 82–118
- GONZÁLEZ ALVO, LUIS (2012), La recepción de las nuevas ideas penales y criminológicas en Tucumán (1880–1916), en: *Revista de Historia del Derecho* 43, 64–101
- GONZÁLEZ ALVO, LUIS (2013), *Modernizar el castigo. La construcción del régimen penitenciario en Tucumán, 1880–1916*, Rosario: Prohistoria Ediciones
- GONZÁLEZ ALVO, LUIS (2014), La normalización de la reforma penal latinoamericana. Un ensayo de análisis comparativo a través de los reglamentos de las penitenciarías de Santiago de Chile, Buenos Aires y Tucumán (1860–1900), en: PRESOTTO PEREIRA, JULIANA, LUIS CARO ZOTTOLA (eds.), *Poder judicial, políticas públicas y derechos humanos: Análisis de sus relaciones desde una mirada interdisciplinaria en Argentina y Brasil*. San Pablo: Editorial de la UNESP, 253–279
- GONZÁLEZ ALVO, LUIS (2015), La reforma penitenciaria en 'el subtrópico de la República' (Tucumán, Argentina, 1881–1927), en: *Pilquen. Sección Ciencias Sociales* 18, 2, 23–39

- GONZÁLEZ ALVO, LUIS (2016), Con 'el mayor orden y silencio'. Circulación y recorridos en la Penitenciaría de Tucumán, 1880–1916, en: AA.VV., *Antropología siglo XXI: cruce de saberes, identidad, inclusión, exclusión*, Tucumán: Facultad de Filosofía y Letras-UNT, 187–201
- GONZÁLEZ ALVO, LUIS (2017a), Estudio preliminar a la reedición de *La Penitenciaría Nacional de Buenos Aires (1907) y Regímenes Penitenciarios (1908)* de Antonio Ballvé, en: BALLVÉ, ANTONIO, *La Penitenciaría Nacional de Buenos Aires. Regímenes Penitenciarios*, Córdoba: Buena Vista Editores, 43–62
- GONZÁLEZ ALVO, LUIS (2017b), Una aproximación a los orígenes de la administración penitenciaria federal. Las 'comisiones de cárceles' del Congreso y el proyecto de Claros y Muratgia (1890–1912), en: *Anuario del Instituto de Historia Argentina* 17,1 (online), <https://doi.org/10.24215/2314257Xe041>
- GONZÁLEZ ALVO, LUIS, NARCISO KATZ (2012), Criminalidad, castigo y perdón. El Tucumán del Centenario visto desde la cárcel, en: ARENAS, PATRICIA, LUCIA CID FERREIRA (eds.), *Violencias y derechos humanos. Estudios y debates en el Tucumán profundo*, Buenos Aires: Editorial Araucaria, 63–87
- GONZÁLEZ ALVO, LUIS, BETINA RIVA (2016), Tesis doctorales en jurisprudencia y saber penitenciario en la Universidad de Buenos Aires (1869–1915). Revisitando una fuente de historia social de la justicia y el derecho, en: *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos* 6,6, 66–87
- GRÜNBERG, FEDERICO (2015), Roberto Pettinato. Humanitarismo penitenciario en acción, Buenos Aires: Ediar
- HÄRTER, KARL, TINA HANNAPPEL, JEAN CONRAD TYRICHTER (eds.) (2019), *The Transnationalisation of Criminal Law in the Nineteenth and Twentieth Century (Studien zu Policy, Kriminalitätsgeschichte und Konfliktregulierung)*, Frankfurt am Main: Klostermann
- HUERTAS GARCÍA-ALEJO, RAFAEL (1991), *El Delincuente y su Patología. Medicina, crimen y sociedad en el positivismo argentino*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- LEVAGGI, ABELARDO (2006), Impacto que produjo en la ciencia penal argentina la presencia de Enrico Ferri, en: *El derecho en red. Estudios en homenaje al profesor Mario G. Losano*, Madrid: Dykinson, 757–765
- LUCIANO, MILENA (2014), La Penitenciaría de Córdoba: proceso de construcción, régimen interno y tensiones institucionales, 1887–1907, en: *Prohistoria* 21, 131–155
- LUCIANO, MILENA (2015), La versión local del reformismo penitenciario. Córdoba, 1908–1916, en: *Revista de Historia de las Prisiones* 1, 99–116
- MARTEAU, JUAN FÉLIX (2003), *Las palabras del orden. Proyecto republicano y cuestión criminal en Argentina (Buenos Aires, 1880–1930)*, Buenos Aires: Editores del Puerto
- MELOSSI, DARIO (1997), La radicación ('radicamento', 'embeddness' [sic]) cultural del control social (o de la imposibilidad de la traducción): reflexiones a partir de la comparación entre las culturas italiana y norteamericana con respecto al control social, en: *Delito y Sociedad* 9–10, 65–84

- MELOSSI, DARIO (2001), The Cultural Embeddedness of Social Control. Reflections on the Comparison of Italian and North American Cultures concerning Punishment, en: *Theoretical Criminology* 5,4, 403–424
- MELOSSI, DARIO, RICHARD SPARKS, MÁXIMO SOZZO (2011), Introduction. Criminal Questions: Cultural Embeddedness and Diffusion, en: IDEM (eds.), *The Travels of the Criminal Question. Cultural Embeddedness and Diffusion*, Oxford: Hart, 1–16
- MINGOLLA, LAURA (2013), La mirada peronista en la educación: el caso de la Cárcel de Mujeres de Buenos Aires (1945–1955), en: *PolHis*, Año 6, n° 11, 236–249
- NÚÑEZ, JORGE A. (2009), Algunos comentarios acerca del desarrollo y los límites del positivismo criminológico en la Argentina (1903/1927), en: *Horizontes y Convergencias. Lecturas históricas y antropológicas sobre el derecho* (online), http://horizontesyc.com.ar/horizontes_20/index.php/investigaciones/
- NÚÑEZ, JORGE A. (2010a), Notas para el estudio de los patronatos de liberados y excarcelados de las prisiones de España y la Argentina (1890–1918), en: *Revista de Historia del Derecho* 39 (online)
- NÚÑEZ, JORGE A. (2010b), Algunos comentarios en torno a la sanción de la libertad condicional en la República Argentina, en: *Naveg@merica. Revista electrónica de la Asociación Española de Americanistas* 5 (online), <https://revistas.um.es/navegamerica/article/view/111461>
- NÚÑEZ, JORGE A. (2011), Notas sobre un jurista olvidado: Julio Herrera y su intervención parlamentaria con motivo de la reforma del código penal en la República Argentina (1902–1903), en: *Temas de Historia Argentina y Americana* 18, 193–211
- NÚÑEZ, JORGE A. (2014a), La reinserción social de los ex-presidarios en la Argentina de las primeras décadas del siglo XX. Algunos comentarios biográficos sobre Jorge H. Frías, fundador del Patronato de Liberados y Excarcelados de la Capital Federal (1ª parte), en: *Temas de Historia Argentina y Americana* 22, 175–196
- NÚÑEZ, JORGE A. (2014b), Fernando Cadalso y la reforma penitenciaria en España (1883–1939), Madrid: Universidad Carlos III
- NÚÑEZ, JORGE A. (2015), Apuntes sobre la problemática de la reinserción social de los egresados de las cárceles en la Argentina. Jorge H. Frías y la creación del primer Patronato de Liberados y Excarcelados (Buenos Aires, 1918), en: SANZ DELGADO, ENRIQUE (ed.), *Derecho Penal y Penitenciario. Nuevos desafíos del sistema penal en el siglo XXI. Libro Homenaje al Profesor Dr. Germán Small Arana*, Lima: Ideas Solución Editorial, 739–763
- NÚÑEZ, JORGE A. (2016), La reforma penitenciaria peronista vista desde España: análisis de la gestión de Roberto Pettinato en la Revista de la Escuela de Estudios Penitenciarios (Madrid, 1947–1958), en: *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*, vol. LXIX, 449–480
- NÚÑEZ, JORGE A. (2019), La exportación del penitenciarismo justicialista. Roberto Pettinato y el asesoramiento técnico en la construcción de la Penitenciaría

- del Litoral (Ecuador, mayo–septiembre de 1954), en: Revista da Faculdade de Direito de la Universidad Federal de Minas Gerais 74, 311–351
- NÚÑEZ, JORGE A. (2021), La reforma penitenciaria peronista a debate (Argentina, 1946–1955), en: Temas de Historia Argentina y Americana, vol. 2, n° 29, 61–86
- NÚÑEZ, JORGE A., JOSÉ DANIEL CESANO (2012), Estudio preliminar, en: LANCELOTTI, MIGUEL A., La criminalidad en Buenos Aires, al margen de la estadística (1887 a 1912), Córdoba: Buena Vista Editores, 11–38
- NÚÑEZ, JORGE A., LUIS GONZÁLEZ ALVO (2014), Los viajes de estudio de Adolfo S. Carranza y la reforma penitenciaria en Tucumán (1911–1927), en: Revista de Historia del Derecho 48 (online)
- NÚÑEZ, JORGE A., LUIS GONZÁLEZ ALVO (2015), Estudio preliminar: Catello Muratgia (1861–1924) y la reforma penitenciaria argentina. Un ingeniero del mezzogiorno y la cárcel del fin del mundo, en: MURATGIA, CAELLO, Breve estudio sobre la regeneración de los delincuentes, Córdoba: Buena Vista Editores, 11–40
- OLAETA, HERNÁN (2009), Análisis comparado de las políticas de producción de registros estadísticos criminales: homicidios en Rio de Janeiro y Buenos Aires, ponencia presentada en el IX Congreso de Antropología de la República Argentina
- OLAETA, HERNÁN (2012), El surgimiento de la estadística criminal en Argentina, en: Voces en el Fénix 15 (online), <https://vocesenelfenix.economicas.uba.ar/el-surgimiento-de-la-estadistica-criminal-en-la-argentina/>
- OLAETA, HERNÁN (2014), Estadística criminal en Argentina, en: Revista de Derecho Procesal Penal UMSA 4, revista digital
- OLAETA, HERNÁN (2015), Surgimiento de las estadísticas criminales en Argentina. La influencia de los discursos criminológicos en la producción y análisis de datos de la Ciudad de Buenos Aires (1885–1921), en: Revista Delito y Sociedad 24, n° 40 (online)
- OLAETA, HERNÁN (2016), Tensiones y disputas en torno a la organización institucional de la estadística criminal en Argentina. El Congreso Penitenciario Nacional de 1914 y la Primer Conferencia Nacional de Estadística de 1925. Ponencia presentada en las Jornadas ‘Crimen y Sociedad: diez años de estudios sobre Policía, Delito y Justicia en perspectiva histórica’, Bariloche, 12, 13 y 14 de octubre de 2016
- OLAETA, HERNÁN (2018), La construcción científica de la delincuencia. El surgimiento de las estadísticas criminales en Argentina, Bernal: Universidad Nacional de Quilmes
- OLAETA, HERNÁN, JORGE A. NÚÑEZ (2017), Contar los presos: notas sobre continuidades (y algunas rupturas) en la estadística penitenciaria argentina. A propósito de los Censos Carcelarios de 1906 y 2006, Documento de trabajo, CELIV, Universidad Tres de Febrero
- PORTELLI, MARÍA BELÉN (2015), Los intelectuales, la cuestión social y la construcción de políticas sociales durante el período de Modernización. Córdoba,

- 1890–1936, Tesis de Doctorado en Historia, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, inédita
- PORTELLI, MARÍA BELÉN (2017), ‘Apasionado por ese movimiento científico’: Cornelio Moyano Gacitúa y el estudio empírico de la delincuencia argentina a comienzos del siglo XX, en: *Revista Historia y Justicia* 8, 166–194 (online), <https://doi.org/10.4000/rhj.909>
- RODRIGUEZ, JULIA (2000), *Encoding the Criminal. Criminology and the Science of ‘Social Defense’ in Modernizing Argentina (1880–1921)*, Tesis de Doctorado, Columbia University, New York
- RODRIGUEZ, JULIA (2006), *Civilizing Argentina. Science, Medicine and the Modern State*, Chapel Hill (NC): University of North Carolina Press
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, CARMEN GRACIELA (2019), *Del Instituto de Criminología al Instituto de Clasificación. Origen, Funciones e Informes Criminológicos (1907–1960)*, Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho
- ROLDÁN CAÑIZARES, ENRIQUE (2019), *Luis Jiménez de Asúa. Derecho Penal, República, Exilio*, Madrid: Universidad Carlos III
- ROTONDO, FRANCESCO (2014), *Itinerari alla periferia di Lombroso. Pietro Gori e la Criminologia moderna in Argentina*, Napoli: Editoriale Scientifica
- ROZANSKI, NOELIA (2021), *Las mujeres criminales del positivismo en Argentina: aproximaciones a partir del delito de infanticidio*, en: *Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales Ambrosio Lucas Gioja*, n° 27, 391–416
- RUGGIERO, KRISTIN (2004), *Modernity in the Flesh. Medicine, Law and Society in Turn of the Century Argentina*, Stanford (CA): Stanford University Press
- RUIBAL, BEATRIZ CELINA (1993), *Ideología del control social, Buenos Aires 1880–1920*, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina
- RUIBAL, BEATRIZ CELINA (1996), *Medicina legal y derecho penal a fines del siglo XIX*, en: LOBATO, MIRTA (ed.), *Política, médicos y enfermedades: lecturas de historia de la salud en la Argentina*, Buenos Aires: Biblos, 193–210
- SALESSI, JORGE (1995), *Médicos, maleantes y maricas: higiene, criminología y homosexualidad en la construcción de la nación argentina (Buenos Aires, 1871–1914)*, Rosario: Beatriz Viterbo Editora
- SALVATORE, RICARDO (1992), *Criminology, Prison Reform and the Buenos Aires Working Class*, en: *Journal of Interdisciplinary History* 23,2, 279–299
- SALVATORE, RICARDO (1996), *Penitentiaries, Visions of Class and Export Economies: Brazil and Argentina Compared*, en: IDEM, CARLOS AGUIRRE (eds.), *The Birth of the Penitentiary in Latin America*, Austin (TX): University of Texas Press, 194–223
- SALVATORE, RICARDO (2000), *Criminología positivista, reforma de prisiones y la cuestión social/obrero en Argentina*, en: SURIANO, JUAN (ed.), *La cuestión social en Argentina. 1870–1943*, Buenos Aires: Editorial La Colmena, 127–158
- SALVATORE, RICARDO (2001), *Sobre el surgimiento del estado médico legal en la Argentina (1890–1940)*, en: *Estudios Sociales*, vol. XI, 81–114

- SALVATORE, RICARDO (2010), *Subalternos, derechos y justicia penal. Ensayos de historia social y cultural*, Barcelona: Gedisa
- SALVATORE, RICARDO (2013), Usos científicos en *La Mala Vida* de Eusebio Gómez, en: BARRENECHE, OSVALDO, RICARDO SALVATORE (eds.), *El delito y el orden en perspectiva histórica*, Rosario: Prohistoria, 99–120
- SALVATORE, RICARDO (2016), Evidencia empírica y explicación teórica en *Los Hombres de Presa* de Luis M. Drago, ponencia en *Jornadas Crimen y Sociedad. 10 años de estudio sobre delito, policía y justicia en perspectiva histórica*, Bariloche: UDESA-UNRN-Agencia Nacional Científica y Tecnológica-CONICET
- SALVATORE, RICARDO, CARLOS AGUIRRE (1996), *The Birth of the Penitentiary in Latin America: Toward an Interpretative Social History of Prisons*, en: IDEM (eds.), *The Birth of the Penitentiary in Latin America*, Austin (TX): University of Texas Press, 1–43
- SCARZANELLA, EUGENIA (1999), *Italiani malagente. Immigrazione, criminalità, razzismo in Argentina, 1890–1940*, Milano: Franco Angeli
- SCHIAVONI, MARTÍN (2017), *Positivismo criminológico, dogmática jurídica penal y enseñanza universitaria*; Córdoba: Editorial Brujas
- SILVA, JEREMÍAS (2012a), *Las prisiones en la ‘Nueva Argentina’: Reforma penitenciaria, representaciones del castigo y usos políticos de las cárceles en el peronismo clásico (1946–1955)*. Tesis de maestría en Ciencias Sociales, Universidad Nacional de General Sarmiento-Instituto de Desarrollo Económico y Social (UNGS-IDES)
- SILVA, JEREMÍAS (2012b), *Las cárceles de la ‘Nueva Argentina’: Administración del castigo y catolicismo durante el peronismo clásico*, en: *Trabajos y comunicaciones* 38, 57–86
- SILVA, JEREMÍAS (2012c), *Formación de los agentes penitenciarios durante el peronismo*, en: RAMACCIOTTI, KARINA, CAROLINA BIERNAT (eds.), *Políticas sociales, entre demandas y resistencias: Argentina, 1930–1970*, Buenos Aires: Editorial Biblos, 123–148
- SILVA, JEREMÍAS (2013a), *El sistema penitenciario del Estado Nacional entre 1930–1943*, en: BARRENECHE, OSVALDO, RICARDO SALVATORE (eds.), *El delito y el orden en perspectiva histórica*, Rosario: Prohistoria Ediciones, 227–250
- SILVA, JEREMÍAS (2013b), *Roberto Pettinato: La política carcelaria entre la dignificación y la represión*, en: REIN, RAANAN, CLAUDIO PANELLA (eds.), *La segunda línea: Liderazgo peronista. 1945–1955*, Sáenz Peña (Provincia de Buenos Aires): Pueblo Heredero/Editorial de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, 267–287
- SILVA, JEREMÍAS (2015), *Reformas carcelarias en Argentina y Chile de entreguerras: Ideas, políticas públicas y cambios institucionales*, en: *Estudios sociales del estado* 1,1, 87–120
- SILVA, JEREMÍAS (2016), *Difundir el ‘penitenciarismo justicialista’: La Revista Penal y Penitenciaria 1946–1953*, en: PANELLA, CLAUDIO, GUILLERMO KORN (eds.), *Ideas y debates para la Nueva Argentina. Revistas culturales y políticas del peronismo (1946–1955)*, vol. III, La Plata: EDUNLP, 137–164

- SILVA, JEREMÍAS (2017a), Saberes, reformas y políticas penitenciarias. Argentina y Chile en la primera mitad del siglo XX, Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad Nacional de General Sarmiento-Instituto de Desarrollo Económico y Social (UNGS-IDES)
- SILVA, JEREMÍAS (2017b), Abandonad toda esperanza, vosotros los que entráis. Proyectos, legislación y políticas penitenciarias en Argentina (1916–1938), en: CAIMARI, LILA, MÁXIMO SOZZO (eds.), Historia de la cuestión criminal en América Latina, Rosario: Prohistoria Ediciones, 317–356
- SILVA, JEREMÍAS (2021), Retratar la reforma carcelaria: estado, política y fotografías durante el peronismo clásico, Nuevo Mundo, *Mundos Nuevos* (online), <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.83694>
- Sozzo, MÁXIMO (2006), ‘Traduttore traditore’. Traducción, importación cultural e historia del presente de la criminología en América Latina, en: IDEM (ed.), Reconstruyendo las criminologías críticas, Buenos Aires: Ad-Hoc, 353–431
- Sozzo, MÁXIMO (2007), Florencio Varela y el nacimiento del liberalismo penal en la Argentina, en: Nueva Doctrina Penal, Año 2007,2, 635–648
- Sozzo, MÁXIMO (2009), Locura y crimen en el nacimiento de la racionalidad penal moderna en la Argentina. 1820/1860, en: IDEM (ed.), Historias de la cuestión criminal en la Argentina, Buenos Aires: Editores del Puerto, 101–136
- Sozzo, MÁXIMO (2011), ‘Los exóticos del crimen’. Inmigración, delito y criminología positivista en Argentina (1887–1914), en: Delito y Sociedad, Año 20, n° 32, 19–52
- Sozzo, MÁXIMO (2013a), Locura, delito y criminología positivista. El caso de Ignacio Monjes (1886–1890), en: Nova criminis: visiones criminológicas de la justicia penal, n° 4, 113–159
- Sozzo, MÁXIMO (2013b), Carlos Tejedor y la intersección entre la locura y el crimen en Argentina, en: Revista de Derecho Penal y Criminología, Año 2013,3, 127–145
- Sozzo, MÁXIMO (2015), Locura y crimen. Nacimiento de la intersección entre dispositivo penal y dispositivo psiquiátrico, Buenos Aires: Didot
- Sozzo, MÁXIMO (2017), Los usos de Lombroso. Tres variantes en el nacimiento de la criminología positivista en Argentina, en: IDEM, LILA CAIMARI (eds.), Historia de la Cuestión Criminal en América Latina, Rosario: Prohistoria, 27–69
- Sozzo, MÁXIMO (2021), Public and Southern Criminologies. A Possible Encounter, en: DAEMS, TOM, STEFAAN PLEYSIER (eds.), Criminology and Democratic Politics, London: Routledge, 59–87
- Sozzo MÁXIMO, NICOLÁS GARCÍA (2021), Zaffaroni y los debates sobre una criminología del sur, Seminario Internacional ‘El estado de la criminología en América Latina’, Universidad Nacional del Litoral y Universidad de Oslo, 10 y 11 de noviembre
- VILLAREAL, DAIANA (2018), Roberto Pettinato ‘El hombre detrás del hombre’: políticas y prácticas penitenciarias en el primer peronismo, en: Sociales y Virtuales, n° 5 (online), <http://socialesyvirtuales.web.unq.edu.ar/roberto-pettinato-el-hombre-detras-del-hombre>

ZAPIOLA, MARÍA CAROLINA (2009), Aproximaciones científicas a la cuestión del delito infantil en la Argentina, en: Sozzo, MÁXIMO (ed.), Historias de la cuestión criminal en la Argentina, Buenos Aires: Editores del Puerto, 313–338

ZIMMERMANN, EDUARDO (1995), Los liberales reformistas, Buenos Aires: Sudamericana